

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22670 BARCELONA

Edicto

Don Rafael Huerta Garcia, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 7 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber:

Que en dicho Juzgado se tramita el Concurso 1380/2020 A en el que se ha dictado con fecha 27 de abril de 2021 auto declarando en estado de concurso a Mynor Jose Vera Peralta con documento nacional de identidad 23815106D con sus facultades suspendidas, tanto en la administración como en la disposición sobre su patrimonio.

Se ha nombrado Administrador Concursal a Carme Tort Carré, mediador concursal, quien en fecha 27 de abril de 2021 ha aceptado el cargo.

A efectos de comunicación de créditos se señala como dirección postal la de avenida Diagonal, 604, 4-2, 08021 Barcelona y dirección electrónica smrcons@smrcons.com

Se ha abierto la Sección 5ª de Liquidación.

Plazo para comunicación de créditos: Un mes a partir de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial del Estado, dicha comunicación deberá hacerse a través de la dirección postal de la Administración concursal o electrónica antes señalada.

Forma de personación: El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando Abogado y Procurador que les defienda y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas, presentando escrito con tal fin y poder o realizando la designa apud-acta.

Barcelona, 4 de mayo de 2021.- Letrado de la Administración de Justicia, Don Rafael Huerta García.

ID: A210028762-1